

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 26
(21 de julio de 2021)****"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Profesional Universitario a los egresados del programa académico de:

Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación el Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo, en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 30 de julio a las 9:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General